

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15867** JAÉN

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil,

Anuncia

Que el procedimiento concursal número 605.05/2015 referente a la concursada doña María Isabel Lorente Mariscal, con dni nº 52.546.518-M y don Francisco García Peinado, con dni nº 25.974.589-Q, por auto de ha acordado los siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso de doña María Isabel Lorente Mariscal y don Francisco García Peinado y el archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación, así como el cese de los Administradores Concursales.

4.- Conceder con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Jaén, 1 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A200020593-1